



MUNICIPALIDAD
DE CAAZAPÁ

PLAN MUNICIPAL



DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA
EN PRIMERA INFANCIA
CREANDO LECTORES
«CAAZAPÁ OMOÑE'Ë»

Ficha técnica

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ

Víctor Manuel López Espínola, Intendente

Equipo técnico del municipio

Manuel Álvarez (Secretaría General de la Intendencia), Natalia Giménez Román (CODENI).

Referentes locales

Silvia Chamorro (Dirección Departamental de Educación), Dolores Rodríguez (Dirección Departamental de Educación), María Lourdes Rodríguez (Técnica de la Supervisión Pedagógica), Rosana Ester Cano Chávez (Supervisión Pedagógica-zona AR9), Maricela Sánchez (Tutora de IFD), Vilma A. Núñez (Voluntaria del Programa y del Cuerpo de Bomberos Km 141), María Belén Báez (Docente de Aula Extensiva), Leticia Ortellado (Organización de la sociedad civil), Gabriela Greminger (Voluntaria), Nancy López (Organización de la sociedad civil), María Esterlina Ayala (Voluntaria), Alberto Cardozo (Voluntario).

El plan municipal de fomento de la lectura en primera infancia se ha elaborado en el marco de las acciones del programa «Amor por la lectura», iniciativa desarrollada por Unicef Paraguay y la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.



JUNTA MUNICIPAL CAAZAPÁ.
 Pdte. Hayes e /Dr. Miguel Ángel Pangrazio
 Telef. 0542-232687- email: JuntaCaazapa@hotmail.com

Es copia fiel del Original



Srta. Junta Municipal

RESOLUCIÓN N° 11 /2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN PRIMERA INFANCIA "CREANDO LECTORES".-----

VISTO: la nota presentada el 08 de Octubre del año en curso y el Acta N° 30, de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Caazapa.-----

CONSIDERANDO:

Que, los referentes y actores locales involucrados en la elaboración del plan se ha visualizado la importancia de enfocar la iniciativa desde los primeros años de vida de toda la persona, ya que son decisivas y determinantes para el desarrollo integral y el éxito de las mismas. En ese sentido la promoción de la letra contribuye enormemente al desarrollo de la estimulación y al refuerzo de los vínculos en las familias, específicamente de los cuidadores con sus niños, y niñas.-----

Que, el objetivo del plan apunta a integrar el aprendizaje de la lectura a través de las actividades lúdicas en niños y niñas de 0 a 5 años con la participación de la familia y la sociedad para el desarrollo integral.-----

Que, mediante el mismo fortalece las capacidades de nuestro municipio para la promoción y fomento de la lectura en primera infancia.-----

Que, en el contexto nacional la sociedad necesita oportunidades como así también nuevos desafíos en materia educativa, la lectura es fundamental para el desarrollo de capacidades de las niñas y niños.-----

Que, una infancia con oportunidades logra desarrollar al máximo sus potencialidades, fomentando el desarrollo individual de cada niño y niña, y, a partir de ello, el de sus familias y comunidades.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-----

RESUELVE:

ART. 1° APROBAR: El Plan Municipal de Promoción de Lectura en primera Infancia "Creando Lectores".-----

ART. 2° COMUNICAR. , a quienes corresponda, cumplido archivar -----

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----



Srta. Junta Municipal

Wilfrido Francisco Acosta Maidana

Wilfrido Francisco Acosta Maidana
 Secretario Gral. Junta Municipal



Prof. Gladis Rojas de Sosa

Prof. Gladis Rojas de Sosa
 Presidente de la Junta Municipal



Pdte. Junta Municipal

Índice

1.	Introducción	5
2.	El marco normativo en materia de infancia y educación	7
3.	Contexto de niñez y educación a nivel país	12
4.	Contexto del Municipio	14
5.	Antecedentes	15
6.	Justificación	16
7.	Proceso de construcción del plan	17
8.	Articulación de actores para la implementación del plan	18
9.	Estrategias para la implementación del plan	20
10.	Objetivos	21
10. 1.	Objetivo General	21
10. 2.	Objetivos específicos	21
11.	Población destinataria	21
12.	Matriz de planificación	22
13.	Seguimiento y sostenibilidad	25
14.	Bibliografía	26

Siglas

- **CDIA** Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- **CEBINFA** Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia
- **CN** Constitución Nacional de la República del Paraguay
- **CODENI** Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente
- **DGEEC** Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (actual INE)
- **EEB** Educación Escolar Básica
- **EM** Educación Media
- **ENAIPI** Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
- **IFD** Instituto de Formación Docente
- **INE** Instituto Nacional de Estadística
- **MEC** Ministerio de Educación y Ciencias
- **NBI** Necesidades Básicas Insatisfechas
- **NN** Niñas y niños
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PANI** Programa Alimentario Nutricional Integral
- **PDM** Plan de Desarrollo Municipal
- **PND** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNDIPI** Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- **SNEPE** Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
- **STP** Secretaría Técnica de Planificación
- **UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (sigla en inglés)
- **USF** Unidades de Salud de la Familia

1. Introducción

«Un libro, un profesor y una pluma pueden cambiar el mundo. La educación es la única solución»

Malala Yousafzai, Premio Nobel de la Paz 2014

Las niñas y niños son el presente y el futuro de nuestro país. Una infancia con oportunidades logra desarrollar al máximo sus potencialidades, fomentando el desarrollo individual de cada niña y niño, y, a partir de ello, el de sus familias y comunidades.

El contexto mundial y nacional que la sociedad se encuentra atravesando abre tanto nuevas oportunidades como nuevos desafíos. Los avances en materia educativa, junto con los desafíos aún pendientes, presentan el escenario en el cual las niñas y los niños se desarrollan y desarrollarán, siendo responsabilidad de los agentes socioeducativos como el Estado, el municipio, las comunidades y las familias, brindar el mejor contexto posible para ello.

Todo esto se encuentra a su vez marcado por los desafíos que traen la pandemia y la pospandemia, tanto en su proceso de recuperación económica, como social, comunitaria y educativa. Brindar herramientas para atenuar y enfrentar el impacto del aislamiento como de la pandemia en sus diversas aristas, es crucial para la sociedad en general, y la infancia en particular.

La lectura se alza como un motor fundamental para el desarrollo de capacidades de las niñas y los niños, pues permite crear nuevos puentes y futuros. El municipio, como gobierno local responsable del desarrollo del distrito, posee un rol estratégico en esta materia, en conjunto con las familias y los actores comunitarios.

El plan de promoción de la lectura en la primera infancia, busca promover el hábito de lectura en niñas y niños de 0 a 5 años del distrito. Para el logro del objetivo se ha capacitado a educadores del nivel inicial formal (jardín y preescolar), no formal y a agentes sociales del distrito de Caazapá, en fomento de la lectura.

En el distrito, al mismo tiempo que se elaboraba el plan, se han capacitado docentes y técnicos del nivel inicial, voluntarias y voluntarios de las comunidades e instituciones. Los agentes sociales capacitados acompañarán a las familias a través de la metodología de formador de formadores (ForFor) en el contexto de la educación no formal.

El plan municipal de promoción de la lectura forma parte de las acciones estratégicas del eje social del Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación del Departamento de Caazapá 2016-2021; y se concreta en un plan operativo anual

(POA), a ser organizado de forma participativa por las autoridades locales. La implementación, seguimiento y difusión de las actividades planificadas estará liderada por la CODENI y contará con el apoyo de la Supervisión Educativa y la Dirección Departamental de Educación, quienes serán las encargadas de articular con las instituciones locales las acciones y generar alianzas interinstitucionales para la sostenibilidad del plan.

La Red de Voluntarios conformada, constituye un importante respaldo para la implementación del plan, pues colabora con el propósito de promover la lectura con las niñas y niños en el municipio a través de las diversas acciones propuestas. Como la Red se encuentra en proceso de crecimiento, el plan contempla acciones de capacitación que permitirán la adhesión de nuevas y nuevos voluntarios a lo largo de los 4 años.

El Plan cuenta con una matriz de planificación que tiene como propósito orientar la elaboración del plan operativo anual (POA) a lo largo de 4 años. Así también, se establece un mecanismo de evaluación en base a los resultados, basado en una matriz de FODA, a partir de la cual se ajustarán de forma participativa y sistemática las proyecciones del siguiente POA, año a año.

Con el plan de promoción de la lectura, el distrito busca promover hábitos de lectura en niños y niñas de 0 a 5 años que colaboren a su desarrollo integral, en el período 2021- 2025. Y aporta al cumplimiento del objetivo de la estrategia de desarrollo social equitativo, del Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación del Departamento de Caazapá 2016-2021 que busca aumentar la incorporación de niños en edad escolar a la educación inicial y a la educación pre escolar, mediante el apoyo a la gestión educativa por parte de la Coordinación Departamental del MEC, actualmente Dirección Departamental de Educación, Consejo Departamental de Educación, Gobernación de Caazapá y las municipalidades.

2. El marco normativo en materia de infancia y educación

El desarrollo integral, y de la infancia en particular, es parte constitutiva de los diversos planes y programas a nivel nacional e internacional. El presente plan es un aporte a ello, enmarcándose en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 de la República del Paraguay, alineado a los mismos.



Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la llegada del año 2015 en el cual se cumplía el plazo establecido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países de las Naciones Unidas reunidos al más alto nivel, en setiembre de dicho año, aprobaron la nueva agenda para el desarrollo que entró en vigencia el 1 de enero del 2016: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 plantea «no dejar a nadie atrás», y trabajar por el desarrollo integral del mundo. Los ODS sostienen que «es el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta» (UN, 2016).

Este anhelado desarrollo sostenible se logra armonizando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, de forma interrelacionada, para el bienestar de las personas y sociedades, erradicando la pobreza.

En función a ello se organizan los 17 ODS, cada uno a su vez con sus metas específicas, en el marco del cual se presenta el Plan de fomento de la lectura, para el desarrollo integral de las niñas y los niños.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan Nacional de Desarrollo 2030

El país cuenta con un Plan de Desarrollo Nacional: «Paraguay 2030» (PND), publicado a mediados del año 2014, el cual se constituye en un documento estratégico que busca facilitar y coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial (STP, 2014).

Los objetivos del Plan proponen construir un Paraguay competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos de alta tecnología, conectado y abierto a los países vecinos y al mundo, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; ambiental y económicamente sostenible, con elevado índice de seguridad jurídica y ciudadana, con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer, con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país, con un Estado solidario, subsidiario, transparente y que promueva la igualdad de oportunidades.

Las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se concentran en tres grandes ejes de acción: (i) Reducción de la pobreza y desarrollo social, (ii) Crecimiento económico inclusivo, (iii) Inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. Cada eje de políticas públicas incorpora cuatro ingredientes transversales: (a) la igualdad de oportunidades, (b) la gestión pública eficiente y transparente, (c) el ordenamiento territorial, y (d) la sostenibilidad ambiental.

El PND se encuentra alineado a los ODS, aportando al logro de los mismos. Dentro de él, el presente Plan Municipal de Fomento a la Lectura promueve la reducción de la pobreza y el desarrollo social, fomentando la igualdad de oportunidades, con centro en la primera infancia.

Plan Nacional de Educación 2024

El Plan Nacional de Educación 2024 «Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo», desarrollado y publicado por el MEC en mayo del 2011 — fecha de celebración del Bicentenario de la Independencia — se constituye en el documento marco de la política educativa paraguaya, y delinea sus acciones principales.

Los principales desafíos identificados y asumidos por el Plan son la universalización y contextualización de las políticas, el multilingüismo e interculturalidad, la educación científica y tecnológica, la formación ciudadana y participación protagónica, el nuevo perfil de los y las docentes, la política de formación docente, la reforma y revolución de la educación superior, el desafío democrático, la construcción de la nueva propuesta educativa, cómo educar para aprender durante toda la vida, y la educación a lo largo de la vida (MEC, 2011).

El objetivo general del Plan Nacional es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Para ello, ha definido los siguientes ejes estratégicos: 1. Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los/as estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas; 2. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas; y 3. Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Como objetivos, el Plan plantea ampliar la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos, atendiendo la diversidad y multiculturalidad; y mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.

El presente Plan es un aporte Municipal al logro del Plan Nacional de Educación 2024, a partir de la promoción del fomento a la lectura en el distrito, con la participación y el involucramiento de los diversos actores socioeducativos.

Plan Nacional de Desarrollo Integral de la primera infancia (PNDIPI) / Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

El PNDIPI 2011-2020 ha sido el marco en el cual se han impulsado las diversas acciones de promoción y desarrollo integral de la primera infancia. Actualmente, tras el cierre del PNDIPI 2011-2020, se encuentra en proceso de construcción el nuevo PNDIPI por el siguiente periodo a ser abordado. En ese proceso, la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (ENAIPI) «Kunu’u» se encuentra fungiendo de puente entre el plan 2011-2020 y el nuevo plan, hasta tanto el mismo se encuentre aprobado.

La ENAIPI es parte constitutiva del Sistema de Protección Social «¡Vamos!», e involucra en la estrategia una respuesta a los desafíos de la pandemia de la COVID-19 en la primera infancia.

La ENAIPI ha identificado las acciones críticas del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de manera conjunta con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en función a los cuales ha establecido el mecanismo de trabajo territorial que priorice la inversión, asegure el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos, fortalezca la gobernanza en temas de primera infancia y genere espacios para fomentar el conocimiento sobre buenas prácticas de crianza positiva, y cuidado cariñoso y sensible (ENAIPI, 2020).

Aborda cuatro dimensiones centrales, para fortalecer el desarrollo físico, mental y emocional en los primeros años de vida, lo que permita que cada niña y niño crezca con más oportunidades y menos limitaciones: recreación y juego, salud, nutrición y crianza positiva.

Marco legal: Constitución Nacional y las leyes

El presente Plan, así como los diversos planes y estrategias mencionados previamente en los cuales este plan se enmarca, responden al ordenamiento jurídico de la República del Paraguay en materia de desarrollo y niñez.



Los derechos de la niñez cuentan en el país con rango constitucional, estableciéndose en el artículo 54° de la Carta Magna de la protección al niño, que «la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente» (CN, 1992).

Asimismo, el artículo 75, «de la responsabilidad educativa», sostiene que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado.

Paraguay se ha adherido al nuevo paradigma de la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez, habiendo ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a través de la Ley N° 57/1990, comprometiéndose el Estado a desarrollar estrategias y acciones en los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, conducentes a la promoción y efectividad de los derechos de la infancia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia fue aprobado por la Ley N° 1680/2001, por la cual se crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En su artículo 1°, el Código establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, y crea a través del artículo 47, el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SIPPINA), con la competencia para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente.

Dentro de este marco jurídico, el rol de la Municipalidad establecido en la Carta Magna se detalla en la Ley N° 3966/10, la Ley Orgánica Municipal. En su artículo 12, punto 10, relativo a las funciones del gobierno municipal, la ley establece que, en materia de desarrollo humano y social, entre otros, la Municipalidad es responsable de la implementación de programas integrales, dirigidos a la protección y promoción de la niñez y de la adolescencia.

A su vez, la Ley 1624/98, General de Educación, reafirma el rol municipal como uno de los actores responsables de la educación de las niñas y niños, y, al abordar las desigualdades en materia educativa, en aras a su compensación, establece en el artículo 25 que el Ministerio de Educación y Ciencias podrá suscribir convenios con gobiernos departamentales o municipales a objeto de coordinar actividades.

3. Contexto de niñez y educación a nivel país

La niñez y la educación son dos áreas priorizadas del desarrollo social del país, acorde denotan los marcos normativos y legales detallados con anterioridad. Asimismo, se alzan como áreas estratégicas para el presente y el futuro de las comunidades y el país, siendo a su vez dimensiones con importantes desafíos pendientes.

Estos desafíos en la actualidad se enfrentan a su vez al nuevo contexto abierto por la pandemia de la COVID-19, donde el impacto de la pandemia en la infancia y en la educación es de los más importantes, contándose con consecuencias a corto, mediano y largo plazo que deben ser abordadas de forma multidimensional.

Paraguay cuenta con una población total de 7 200 000 personas, excluyendo Alto Paraguay y Boquerón. De este total, alrededor de 2 500 000 son NNA de 0 a 17 años, 1 338 145 varones y 1 172 955 mujeres. Las niñas y los niños de 0 a 4 años ascienden a 667 241, mientras que 720 501 niñas y niños cuentan con 5 a 9 años, 685 305 tienen entre 10 y 14 años, y 438 053 cuentan con 15 a 17 años. En su mayoría, 1 477 574, viven en las zonas urbanas, mientras que 1 033 526 viven en las zonas rurales (INE, 2020).

Al 2020, el INE destaca que del total de NNA de 5 a 17 años de edad (1 843 859), el 92,8% asisten a una institución de enseñanza formal. Desglosando el dato, la asistencia escolar de la población de 5 a 9 años es del 95,0%, de 10 a 14 años asciende a alrededor de 96,4% y entre las y los adolescentes de 15 a 17 años se reduce a un 83,5%, incluyendo ya la Educación Media (INE,2020). En cuanto a la escolarización de pre escolar, en el 2018, la tasa bruta de ingreso al mismo era de 75,8 (CDIA, 2020).

La pobreza sigue siendo un flagelo a atacar, y que tiene principalmente un rostro de niño. De NNA de 0 a 17 años en el país, el 36,3%, lo que representa un aproximado de 911 000 NNA, vive en hogares en condiciones de pobreza, mientras que el 5,9%, alrededor de 147 000 NNA, lo hace en hogares en pobreza extrema. Desglosando por edades, 666 801 NN de 0 a 4 años se encuentran en situación de pobreza, 720 246 NN de 5 a 9 años, en el grupo de 10 a 14 años asciende a 685 305, mientras que las y los adolescentes de 15 y 17 años ascienden a 435 976 en esta situación (INE, 2020).

El acceso a internet es algo que ha tenido un salto en el país, principalmente en las niñas, niños y adolescentes, representando empero aún altas limitaciones en cuanto a conexión permanente y posibilidad de uso sistemático de las TIC para diversos eventos, como el caso de la educación a distancia. El INE (2020) en su último relevamiento destaca que 8 de 10 personas entre 15 y 17 años acceden a internet, mientras que en el caso de las personas entre 10 y 14 años son 6 de cada 10.

En materia educativa, los resultados de las diversas evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) llevadas adelante a la fecha muestran importantes desafíos a encarar.

Los resultados de la Evaluación Censal del SNEPE llevada adelante en el 2018 muestran que tanto en tercer, sexto y noveno grado de la EEB, así como en tercer curso de la EM, los resultados para matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní se encuentran por debajo del promedio.

En el departamento de Caazapá, las y los niños de tercer grado de la EEB han obtenido 511 puntos en matemática, 506 en comunicación castellana y han alcanzado el puntaje mínimo de 550 puntos en comunicación guaraní.

Las y los niños de sexto grado de la EEB han obtenido puntajes de 510 puntos en matemática, 503 en comunicación castellana y 520 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado de 550 puntos.

En noveno grado, por su parte, las y los niños de la EEB, del mínimo esperado de 550 puntos, han obtenido 496 puntos en matemática, 481 en comunicación castellana y 506 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado asimismo de 550 puntos.

Por último, en el tercer curso de la EM, las y los adolescentes del departamento han obtenido 480 puntos en matemática y 475 en lengua castellana y literatura, del mínimo esperado de 550 puntos.

Comparando los resultados de matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní de la evaluación censal SNEPE 2015 y 2018, los puntajes han disminuido de forma importante en el departamento en los distintos grados evaluados.

En cuanto a los niveles de desempeño de las y los estudiantes, tomando como muestra matemática, 30% de las niñas y niños del tercer grado de la EEB en el departamento han tenido un desempeño bajo, 32% ha tenido un desempeño medio, mientras que 29% ha tenido un desempeño esperado y 9% ha tenido un desempeño destacado.

En comunicación castellana, las niñas y niños de sexto grado de la EEB han tenido en un 31% un desempeño bajo, en un 36% un desempeño medio, en un 28% un desempeño esperado y en un 5% un desempeño alto.

Estos resultados, de por sí ya desafiantes para el futuro, se enfrentan a los desafíos abiertos por la pandemia y la pospandemia, donde la pobreza de aprendizaje se ha incrementado de forma importante. Acorde al Banco Mundial (2020), América Latina y el Caribe podría contar a raíz del impacto de la pandemia de la COVID-19 con 7,6 millones de nuevos «pobres de aprendizaje», es decir, NNA estudiantes que no serían capaces de leer o comprender un texto sencillo para su edad.

Este impacto es mayor en aquellos sectores vulnerables de los estratos socioeconómicos más bajos, por lo que la focalización de las políticas públicas debe partir de esta realidad a corto, mediano y largo plazo. El mismo estudio del Banco Mundial detalla que la brecha socioeconómica terminaría por acentuar el rendimiento académico, en tanto las y los estudiantes del primer ciclo de secundaria del quintil superior de ingresos tendrían casi 3 años de escolaridad más que los situados en el quintil inferior de ingresos (Banco Mundial, 2020).

4. Contexto del Municipio

La ciudad de Caazapá es la capital del departamento del mismo nombre, se encuentra ubicada al oeste del departamento y se sitúa a 230 kilómetros de la Capital del país. Fue fundada por Fray Luis de Bolaños en 1607, con la denominación de San José de Tebicuary. El distrito abarca un área de 944 km².

La ciudad cuenta con una población estimada de 26 730 habitantes, de los cuales 13 249 son hombres y 13 481 son mujeres (DGEEC. Proyección 2021, revisión 2015).

La población total de niños y niñas de 0 a 5 años es de 3557, de los cuales 1742 son del sexo femenino y 1815 corresponden al sexo masculino (UNICEF, DGEEC proyección 2021).

En relación al sector de salud, la Sexta Región Sanitaria tiene su asiento en la capital departamental donde funciona el Hospital Regional de Caazapá. El sistema de atención a la salud, en el distrito también cuenta con siete Unidades de salud de la familia (USF) que son: Ñu Pyahu Guazu, San Agustín, Colonia Cosme, Cabayureta, Potrero Guazu, Boquerón, Colonia Riachuelo; y un hospital del Instituto de Previsión social (IPS).

En relación al sector educativo, el distrito posee en total 52 instituciones educativas, en su mayoría de gestión oficial, según datos de la Supervisión Pedagógica la cantidad de estudiantes matriculados durante el año 2021 en el primer ciclo de la EEB es de 1195 estudiantes y en el segundo ciclo es de 1093 estudiantes.

Se dispone de seis instituciones educativas que cuentan con educación inicial, de las cuales tres ofrecen atención desde el nivel maternal; seis de ellas son de gestión oficial y dos de gestión privada. Las escuelas que cuentan con Espacios de Desarrollo Infantil (EDI) son: Esc. Bás. N° 60 Fray Luis de Bolaños, Esc. Bás. N° 543 Avelino Irala, Esc. Bás. N° 915 Zoilo Vera y Esc. Bás. N° 1.843 J.A. Ibarra Ramos.

5. Antecedentes

La organización del sistema educativo en el municipio está vinculada al Consejo Departamental de Educación. El Consejo Departamental desde el año 2013 implementa acciones de articulación entre diversos actores para el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en el distrito, con el apoyo de la organización Juntos por «La educación primero, todos por Caazapá», así se han realizado capacitaciones y talleres con supervisores, tutores de IFD y docentes; y la elaboración de un Plan Educativo Departamental (PED) que surge luego de un diagnóstico sobre la situación educativa en el departamento.

En el marco del PED se implementó desde el año 2015 al 2019 la estrategia «Leo, Pienso y Aprendo», que en sus distintas fases y aspectos se fue convirtiendo en el centro del proyecto. La estrategia estuvo dirigida a niños y niñas del primer y segundo ciclo de la EEB con el objetivo de mejorar los aprendizajes a través de innovaciones en la enseñanza de la lectoescritura y matemáticas teniendo en cuenta la lengua guaraní hablada predominantemente por los estudiantes. Como parte del proyecto se elaboraron materiales didácticos bilingües (guaraní-castellano) que fueron distribuidos en escuelas del departamento con el apoyo de los IFD locales, así también se aplicó un test de competencia lingüística a fin de evaluar los logros.

El municipio ha formado parte de acciones en la protección y cuidado de la primera infancia a través del Proyecto Cuento Contigo «¡Emombe'umína chéve!», iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y UNICEF Paraguay. Las acciones del proyecto se orientaron a promover el fortalecimiento de las capacidades de lectoescritura y creación de cuentos, dirigidas a niñas y niños de nivel inicial y el primer ciclo de la educación escolar básica, docentes y familias. Entre las actividades realizadas se mencionan: la elaboración de murales, así como experiencias socioeducativas de verificación de lectura con los docentes; el trabajo para fortalecer y fomentar la lectura de cuentos en espacios públicos e instituciones educativas, con la participación de los distintos actores comunitarios, especialmente, de adolescentes voluntarios como promotores sociales.

Desde el año 2018 hasta la fecha se implementa el programa «Amor por la lectura» que busca fortalecer las capacidades de los municipios y docentes de nivel inicial, y desarrollar estrategias de apoyo a las familias para fomentar la lectura, así como adaptar y producir materiales con estándares de diseño universal de aprendizaje, y movilizar a la comunidad para la donación de libros para los rincones de lectura. Este programa es impulsado desde UNICEF, junto a la Fundación Alda, la Fundación en Alianza, y el aval del Ministerio de Educación y Ciencias. Actualmente docentes del nivel inicial en el distrito participan del curso sobre fomento de la lectura en primera infancia, enmarcado en los objetivos y actividades del programa. El curso se realiza desde la plataforma virtual del IFD de la ciudad de San Juan Nepomuceno y tiene una duración de 100 horas, que serán certificadas por el mismo Instituto.

Al 2021, el municipio se encuentra apoyando el proyecto «Buenas prácticas de nutrición en niños y niñas en edad escolar», esta iniciativa busca promover hábitos de alimentación saludable y el recreo activo en el ámbito escolar, con el objetivo de prevenir la obesidad infantil. Entre las acciones a ser ejecutadas se encuentran la capacitación docente en temas de alimentación saludable, recreo activo, cantinas saludables y huertas escolares. Para el efecto se han entregado kits de recreo activo y desde la coordinación productiva departamental se implementaron huertas escolares en las instituciones educativas. El proyecto está dirigido a niños y niñas de 5 a 9 años del primer ciclo de la EEB y se implementa en 10 escuelas del distrito. Este proyecto es impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Consejo Departamental de Educación y el Consejo Regional de Salud.

6. Justificación

La primera infancia representa un periodo de oportunidades únicas en el desarrollo de los niños y niñas, ya que durante los primeros años se establece la base neurológica sobre la que se irán forjando los aprendizajes para la vida adulta. En este periodo el papel de la familia y los cuidados que se puedan brindar al niño o niña resultan muy importantes, el vínculo entre niños, niñas y padres o cuidadores, así como el afecto y la comunicación que se establezca al hablar con ellos, mirarlos a los ojos, sonreír, cantar y leer un cuento, aunque parezcan acciones simples forman parte de la estimulación cognitiva y socioemocional.

El informe «La primera infancia importa para cada niño», señala que: «La estimulación del niño con amor, juegos, comunicación, canciones y lecturas por parte de un adulto afectuoso durante sus primeros años de vida no es tan sencilla como parece. Tiene una importante función neurológica. Dichas interacciones contribuyen a estimular el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional. Los neurólogos lo denominan "receptividad mutua"» (Unicef, 2017, p. 33).

El plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia involucra al núcleo familiar y comunitario desde una mirada de corresponsabilidad del cuidado entre mujeres y hombres.

Desde la política pública, el municipio cumple un rol importante ya que debe promover acciones que propicien el desarrollo integral de la primera infancia, sabiendo que la inversión que se realice hoy llevará a mejorar las condiciones del presente y el futuro de los niños y las niñas. Está estimado que el retorno de la Inversión en Primera Infancia es de entre US\$ 6,4 y US\$ 17,6 por dólar invertido y aún mayores si los programas están dirigidos a los grupos de bajos ingresos y a poblaciones desfavorecidas (Engle et al., 2011, citado por Unicef, 2016, p.7).

El municipio ha acompañado iniciativas enmarcadas en el sector educativo en articulación con los actores del territorio buscando generar un impacto a largo plazo en la vida de los niños, niñas y las familias del distrito. En ese sentido, la educación es una condición para una mayor equidad social y acceso a mejores oportunidades.

Es por ello la importancia del plan de lectura para el distrito como forma de generar estrategias que permitan dar respuestas oportunas, estas acciones marcarán la diferencia para un desarrollo sostenible, entendiendo que se deben garantizar servicios sociales de calidad para el desarrollo de la primera infancia.

En los encuentros para la construcción del plan municipal de promoción de la lectura, los participantes han manifestado los motivos que los impulsan a trabajar en la promoción de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años en el distrito, a continuación se recogen algunos:

«Servirá de soporte teórico para promover la lectura en la primera infancia».

«Se estará fomentando la concienciación a las familias en la estimulación temprana por la lectura»

«Servirá de base para incentivar a los niños a que puedan desarrollar sus aptitudes de forma óptima a través de la lectura»

«Se podrá promover la lectura en las familias y en las comunidades».¹

7. Proceso de construcción del plan de lectura

La construcción del plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se enmarca en las acciones promovidas por el programa «Amor por la lectura», iniciativa de UNICEF Paraguay, junto a la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias. El programa contempla el i) Fortalecimiento de capacidades de municipios para fomentar la lectura en niños y niñas, y el ii) Fortalecimiento de capacidades en docentes de educación inicial.

El plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se halla encuadrado en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2021 desde el eje social, en la estrategia de Desarrollo Social Equitativo con el objetivo de aumentar la incorporación de niños en edad escolar a la educación inicial y a la educación preescolar, mediante el apoyo a la gestión educativa por parte de la Coordinación Departamental del MEC, actualmente Dirección Departamental de Educación, Consejo Departamental de Educación, Gobernación de Caazapá y las municipalidades.

El proceso de elaboración del plan se llevó a cabo mediante talleres participativos realizados en modalidad virtual (6) y presencial (1) y contó con la cooperación de

¹(*) Citas textuales de participantes en los talleres de construcción del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en primera infancia.

actores claves del territorio. Entre los participantes se citan a representantes de la Secretaría General del municipio de Caazapá, CODENI y Supervisión Educativa. En los talleres se ha realizado un análisis situacional del distrito, la identificación de experiencias previas implementadas, así como los desafíos existentes en relación al fomento de la lectura en primera infancia. Además, se recabaron las percepciones de las personas sobre el plan de lectura mediante un formulario virtual. Posteriormente se identificaron las actividades a ser implementadas y se plasmaron a través de una matriz de planificación.

El proceso de sistematización se realizó junto con el equipo técnico del Programa «Amor por la lectura»; y ha sido validada por los actores locales.

8. Articulación de actores para la implementación del plan

La implementación del Plan municipal de promoción de la lectura se realizará con el impulso de la CODENI, la Supervisión Educativa, el apoyo de la Dirección Departamental de Educación y la Red de voluntarios.

Se ha planificado sostener la red de voluntarios mediante la inscripción de nuevos integrantes en colegios, universidades, IFD y docentes del nivel inicial; quienes serán capacitados por los voluntarios formados en el marco del Programa «Amor por la lectura». Se prevé la creación de espacios en los cuales los voluntarios reflexionarán sobre sus prácticas y compartirán sus experiencias con la metodología de círculos de aprendizaje.

La capacitación a las familias de niños y niñas de 0 a 5 años para la estimulación del lenguaje y promoción de la lectura, será liderado por la Red de voluntarios, la Dirección Departamental de Educación, la Supervisión Educativa y las docentes capacitadas. Será prioritario, articular estas acciones en las instituciones educativas que cuentan con el nivel inicial en el distrito.

Aquellas acciones dirigidas a niños y niñas de primera infancia escolarizados y no escolarizados, como por ejemplo los cuentos móviles, serán impulsadas por la CODENI y la Red de voluntarios. También la realización de actividades lúdicas en los rincones de lectura y plazas de la ciudad; charlas sobre la importancia de la lectura a niños y niñas, y la emisión radial de cuentos en castellano y guaraní.

También se prevé el trabajo con las empresas y cooperativas para la promoción de la lectura en primera infancia mediante donaciones de materiales e insumos para los rincones de lectura, en el marco de la responsabilidad social empresarial.

De esta manera se llegará a incentivar la participación y el involucramiento de las familias, instituciones educativas, sociedad civil, cooperativas y empresas para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años.

Entre los socios y aliados estratégicos del territorio se encuentran:

- Instituciones educativas: docentes de la educación inicial (jardín y preescolar); implementadores de la estrategia de promoción de la lectura con niños y niñas de 2 a 5 años.
- Dirección de Educación y Supervisión local: articuladores de las escuelas del distrito e implementador del plan distrital de educación.
- Red local de voluntarios: implementadores de la estrategia de promoción de la lectura con las familias, comunidades y las instituciones (agentes sociales capacitados).
- Instituciones locales y organizaciones sin fines de lucro: implementadores de la promoción y adecuación de los espacios de desarrollo infantil (Bomberos voluntarios, Fundaciones, Bibliotecas, espacios culturales, y otros).
- Empresas locales: difusión de la promoción de la lectura en primera infancia a través de donaciones de diferentes materiales e insumos.
- Comunidades: apropiación e implementación del plan desde las organizaciones base.
- Familias: participación e involucramiento en las diferentes actividades que promueva el plan municipal.

Gráfico 1: Aliados estratégicos para la implementación del Plan Municipal de Lectura



9. Estrategias para la implementación del plan

Para la implementación de cada una de las actividades previstas, se espera que los diferentes actores aliados al Plan colaboren e interactúen, desde una visión de red colaborativa, entendida como conjunto de entidades públicas y privadas con interacciones más o menos estables, en torno al fomento de la lectura en la primera infancia, donde coordinan, controlan y dirigen recursos en un ámbito de interés y espacio común. La gestión en red es una forma de implementar el Plan, no es un espacio de representación política.

Se espera que la articulación fortalezca y enriquezca a las instituciones y actores implicados y que, ante todo, represente una alternativa no burocrática y eficaz para la promoción del desarrollo del lenguaje mediante el fomento de hábitos de lectura en la primera infancia.

La CODENI, la Dirección Departamental de Educación y la Supervisión Educativa serán las responsables de impulsar la articulación con las instituciones locales, la red de voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y referentes locales mediante el contacto e involucramiento en las diferentes actividades planificadas en el plan operativo anual (POA).

Entre las acciones para la implementación del Plan de lectura se mencionan: talleres y capacitaciones continuas que ayuden a fortalecer el proceso de aprendizaje y mejorar la competencia comunicativa de los niños y niñas de 0 a 5 años, a realizarse en las comunidades e instituciones educativas que cuenten con nivel inicial, estas capacitaciones serán implementadas por voluntarios y docentes del nivel inicial capacitados a través de la metodología formador de formadores. Y durante el proceso de implementación se realizará la captación de nuevos voluntarios de las comunidades para extender las actividades según la dinámica de la comunidad.

Además, se prevé actividades de cuentacuentos, festival y ferias de libros, reactivación de la biblioteca municipal, difusión de las actividades del Plan de lectura a través de las redes sociales, difusión de cuentos a través de WhatsApp, elaboración de materiales, encuentros y talleres con juegos.

10. Objetivos

10.1. Objetivo General

Promover hábitos de lectura en niños y niñas de 0 a 5 años que colaboren a su desarrollo integral, en el período 2021- 2025.

10.2. Objetivos específicos

- Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio donde será implementado y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, validado por los actores locales y promulgado por el gobierno municipal.
- Sostener una red de voluntarios a nivel municipal que centre sus acciones en la promoción de la lectura en primera infancia para el desarrollo integral y la atención oportuna a los niños y niñas de 0 a 5 años.
- Sensibilizar y concientizar a las familias sobre la importancia de la lectura para la estimulación oportuna en la primera infancia.
- Promover la lectura en las familias y comunidades del distrito mediante el trabajo articulado entre las instituciones del distrito.
- Obtener datos que permitan proyectar la ejecución del Plan de promoción de la lectura en la primera infancia.

11. Población destinataria

El plan está orientado a atender, de manera directa e indirecta, a un total de 3557 niños y niñas de 0 a 5 años del distrito de Caazapá, de los cuales 1742 son del sexo femenino y 1815 del sexo masculino (UNICEF, DGEC proyección 2021). El distrito cuenta con 8 instituciones educativas (oficiales, privadas y subvencionadas) con nivel inicial.

Además, para la atención directa, se priorizarán los rincones de lectura equipados en el marco del programa «Amor por la lectura» en las siguientes instituciones educativas: Esc. Bás. N° 60 Fray Luis de Bolaños, Esc. Bás. N° 543 Avelino Irala, Esc. Bás. N° 915 Zoilo Vera y Esc. Bás. N° 1843 José Antonio Ibarra Ramos. Así también se prevé la implementación del plan de lectura en las siguientes instituciones: Esc. Bás. N° 256 Pbro. Julio Cesar Duarte Ortellado, Esc. Bás. N° 537 Don Roque Sarubbi, N° 5892 C.E.P.D.I San José (gestión privada), Colegio N° 1098 Inmaculada Concepción (C.I.C) (gestión subvencionada).

12. Matriz de planificación²

Es un delineamiento general con metas anuales, las actividades específicas serán definidas en el plan operativo anual.

Objetivo General del Plan municipal de promoción de la lectura: Promover hábitos de lectura en niños y niñas de 0 a 5 años que colaboren a su desarrollo integral, en el período 2021- 2025.

Vinculación con el Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación del Departamento de Caazapá 2016-2021

El plan municipal de promoción de la lectura se vincula con el Plan de Desarrollo Departamental en la estrategia «Desarrollo Social Equitativo», con el objetivo estratégico de aumentar la incorporación de niños en edad escolar a la educación inicial y a la educación preescolar, mediante el apoyo a la gestión educativa por parte de la Coordinación Departamental del MEC, actualmente Dirección Departamental de Educación, Consejo Departamental de Educación, Gobernación de Caazapá y las municipalidades.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio donde será implementado y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, promulgado por el gobierno municipal.	Promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML).	Promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML) por ordenanza municipal 1 acto de presentación del plan con presencia de autoridades municipales, servidores públicos, sector privado y referentes comunitarios.					Intendente Junta Municipal Secretaria General CODENI UNICEF Fundación Alda
Proyectar las acciones a realizar en el año para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA), estableciendo como límite de tiempo, para su realización, el mes de febrero de cada año.		1 POA para el año 2022 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2023 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2024 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2025 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	Intendente Junta Municipal Secretaria General CODENI Supervisión Educativa Red de voluntarios
	Reuniones trimestrales de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.		Al menos 3 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Al menos 3 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Al menos 4 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Al menos 4 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	CODENI Supervisión Educativa/Técnicas de Nivel Inicial Red de voluntarios
Sostener una red de voluntarios a nivel municipal que centre sus acciones en la promoción de la lectura en primera infancia para el desarrollo integral y la atención oportuna a los niños y niñas de 0 a 5 años.	Convocatoria e inscripción de nuevos voluntarios en colegios/universidades, IFD y docentes del nivel inicial para la conformación de equipos para la promoción de la lectura en la primera infancia.		Al menos 2 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 4 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 6 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 8 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	CODENI Dirección Departamental de Educación Supervisión Educativa/Técnicas de Primera Infancia Red de voluntarios.
	Convocatoria a la red de voluntarios y docentes del Nivel Inicial para la capacitación a nuevos voluntarios en la promoción de la lectura en primera infancia con la metodología formador de formadores.		Al menos 2 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 4 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 6 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 8 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Red de voluntarios Dirección Departamental de Educación.

²La matriz de planificación sigue los lineamientos de la Guía de Planes Departamentales y Municipales de NNA (UNICEF, 2021). Contiene los objetivos y las acciones elaborados por los actores locales en talleres virtuales y presenciales; y ha sido validada en reunión del 14 de setiembre del 2021.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Capacitación a nuevos voluntarios para la promoción de la lectura en primera infancia con el apoyo de la Dirección Departamental de Educación.		Al menos 2 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 4 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 6 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 8 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Red de voluntarios Dirección Departamental de Educación
Sensibilizar y concientizar a las familias sobre la importancia de la lectura para la estimulación oportuna en la primera infancia.	Círculos de aprendizaje para voluntarios y docentes del nivel inicial para compartir sus experiencias y estrategias implementadas, aprovechando las escuelas donde han sido instalados los rincones de lectura.		Al menos 2 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios y docentes del nivel inicial.	Al menos 3 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios y docentes del nivel inicial.	Al menos 4 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios y docentes del nivel inicial.	Al menos 5 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios y docentes del nivel inicial.	Red de voluntarios Dirección Departamental de Educación Esc. Básica N° 60 Fray Luis de Bolaños Esc. Básica N° 543 Avelino Irala Esc. Básica N° 915 Zoilo Vera Esc. Básica N° 1843 J.A. Ibarra Ramos IFD Caazapá
	Capacitación a través de talleres en las escuelas públicas del distrito, a familias de niños y niñas de 0 a 5 años para la estimulación del lenguaje y promoción de la lectura, con el apoyo de docentes de nivel inicial.		Al menos 20 familias que finalizan los talleres de capacitación para la promoción y estimulación de la lectura en la primera infancia.	Al menos 35 familias que finalizan los talleres de capacitación de promoción y estimulación de la lectura en la primera infancia.	Al menos 50 familias que finalizan los talleres de capacitación de promoción y estimulación de la lectura en la primera infancia.	Al menos 65 familias que finalizan los talleres de capacitación de promoción y estimulación de la lectura en la primera infancia.	Red de voluntarios Dirección Departamental de Educación Supervisión Educativa/Técnicas del Nivel Inicial Docentes capacitadas en el Curso de capacitación de docentes y técnicos de nivel inicial «Fomento de la lectura en la primera infancia» del Programa Amor por la lectura.
	Cuenta cuentos móviles en espacios estratégicos de las comunidades alejadas del casco urbano del distrito.		Al menos 2 espacios mensuales de cuenta cuentos móviles, impulsados en las comunidades alejadas del casco urbano del distrito.	Al menos 3 espacios mensuales de cuenta cuentos móviles, impulsados en las comunidades alejadas del casco urbano del distrito.	Al menos 4 espacios mensuales de cuenta cuentos móviles, impulsados en las comunidades alejadas del casco urbano del distrito.	Al menos 5 espacios mensuales de cuenta cuentos móviles, impulsados en las comunidades alejadas del casco urbano del distrito.	Red de voluntarios
	Elaboración de materiales didácticos que estén dirigidos a incluir a niños y niñas con discapacidad con la metodología del diseño universal para el aprendizaje (DUA) Ej. Pictograma para niños y niñas con TEA, caja de historias, libro álbum táctil.		Elaborar al menos 20 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en el distrito.	Elaborar al menos 30 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en el distrito.	Elaborar al menos 40 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en el distrito.	Elaborar al menos 50 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en el distrito.	Dirección Departamental de Educación Docentes capacitados en DUA Red de voluntarios
	Campaña de sensibilización sobre la importancia de la lectura en la primera infancia con el apoyo de las radios comunitarias.		Al menos 5 publicaciones subidas en la página, redes sociales y radios comunitarias.	Al menos 10 publicaciones subidas en la página, redes sociales y radios comunitarias.	Al menos 15 publicaciones subidas en la página, redes sociales y radios comunitarias.	Al menos 20 publicaciones subidas en la página, redes sociales y radios comunitarias.	Red de voluntarios Dirección Departamental de Educación Radios comunitarias
	Difusión de materiales por medio de grupos de WhatsApp con docentes desde las supervisiones.		Al menos 30 materiales difundidos a los grupos de WhatsApp de docentes.	Al menos 40 materiales difundidos a los grupos de WhatsApp de docentes.	Al menos 50 materiales difundidos a los grupos de WhatsApp de docentes.	Al menos 60 materiales difundidos a los grupos de WhatsApp de docentes.	Supervisión pedagógica-Técnicas del nivel inicial.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Promover la lectura en las familias y comunidades del distrito mediante el trabajo articulado entre las instituciones del distrito.	Creación de rincones de lectura para brindar oportunidades de acceso a la lectura a las familias del distrito, mediante la inversión de la Municipalidad, las empresas y cooperativas presentes en el territorio para el acondicionamiento, equipamiento y la dotación de recursos, en el marco de la responsabilidad social.		Al menos 3 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad, empresas y cooperativas en el marco de la responsabilidad social.	Al menos 5 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad, empresas y cooperativas en el marco de la responsabilidad social.	Al menos 7 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad, empresas y cooperativas en el marco de la responsabilidad social.	Al menos 9 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad, empresas y cooperativas en el marco de la responsabilidad social.	Intendente Junta Municipal Empresas Cooperativas Supervisión Educativa Red de voluntarios
	Charlas sobre la importancia de la lectura a niños y niñas con la emisión radial de cuentos en castellano y guaraní.		Al menos 4 programas que enfatizan la importancia de la lectura a niños y niñas y la emisión radial de cuentos en castellano y guaraní.	Al menos 6 programas que enfatizan la importancia de la lectura a niños y niñas y la emisión radial de cuentos en castellano y guaraní.	Al menos 8 programas que enfatizan la importancia de la lectura a niños y niñas y la emisión radial de cuentos en castellano y guaraní.	Al menos 10 programas que enfatizan la importancia de la lectura a niños y niñas y la emisión radial de cuentos en castellano y guaraní.	CODENI Red de voluntarios
	Realización de actividades lúdicas, cuenta cuentos, show de títeres para la promoción de la lectura en primera infancia con niños, niñas y sus familias, en plazas y escuelas públicas, con participación de estudiantes del IFD y voluntarios.		Al menos 2 actividades lúdicas mensuales para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Al menos 3 actividades lúdicas mensuales para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Al menos 5 actividades lúdicas mensuales para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Al menos 8 actividades lúdicas mensuales para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Supervisión Educativa Red de voluntarios IFD-Departamento de Extensión Universitaria
Obtener datos que permitan proyectar la ejecución del Plan de promoción de la lectura en la primera infancia.	Evaluación del proceso de implementación del POA mediante la matriz FODA, estableciendo como límite de tiempo el mes de noviembre de cada año.		1 informe de evaluación anual.	Intendente Junta Municipal Secretaría General CODENI Supervisión Educativa Red de voluntarios			

13. Seguimiento y sostenibilidad

El seguimiento se desarrolla como una actividad continua dentro del ciclo anual del Plan, con el propósito de verificar las actividades a realizar y las estrategias para el sostenimiento y la ampliación de las acciones.

Se prevé que la CODENI, la Secretaría General y la Supervisión Educativa sean las encargadas de elaborar las planificaciones, los informes mensuales, la valoración del cumplimiento de los indicadores, además de coordinar con las instituciones involucradas la implementación de las actividades.

La evaluación se llevará a cabo al menos una vez por año, con el propósito de identificar el alcance del Plan con relación al conjunto de los objetivos, la implementación de las acciones y su aporte a la promoción de hábitos de lectura en la niñez de primera infancia del Municipio de Caazapá. La evaluación se valdrá del análisis FODA para observar las fortalezas que han sostenido los resultados, las oportunidades que ofrece el contexto, los desafíos que necesitan atenderse y las amenazas presentes para la obtención de los resultados e incluir mejoras de acuerdo a la opinión de los actores implicados.

La evaluación y el momento de efectuarla será definido en el POA y en todos los casos se realizará en una mesa de trabajo analizando de manera conjunta la información del seguimiento.

14. Bibliografía

- Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. (2013). Ley N° 5136/Educación Inclusiva.
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2698/educacion-inclusiva>
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA. (2021). Índice de Desprotección. CDIA Observa.
<https://www.cdiaobserva.org.py/indice-de-desproteccion/>
- Fundación Alda. (2020). Concepciones y necesidades entorno al derecho a una vida sin violencias. Mi escuela, mi comunidad, mi vida: protegidas y libres de violencia. Demellenne D. y Ortíz A.
<http://fundacionalda.org/docs/proyectoPLV.pdf>
- Global Infancia. (2018). Manual de lectura para niños, niñas y adolescentes organizados. Biblioteca Alda.
<https://portal.fundacionalda.org/>
- Gobernación de Caazapá. (2014). Plan Educativo Departamental 2014-2018.
Gobernación del Departamento de Caazapá. (2016). Plan de Desarrollo Departamental de Caazapá.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (n.d.). Paraguay. Proyección de la población por sexo y edad, según distrito, 2000-2025. Revisión 2015.
<https://www.ine.gov.py/default.php?publicacion=2>
- Juntos por la Educación. (2019). Lecciones aprendidas en cuanto a forma de mejorar la Educación. Juntos por la Educación.
<https://juntosporlaeducacion.org.py>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2013). Matriculaciones por Departamento y Distrito.
https://datos.mec.gov.py/data/matriculaciones_inicial
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2015). Paquete pedagógico audiovisual: descubriendo el placer de enseñar y aprender.
https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10326.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay.
<https://www.mre.gov.py/v2/Adjuntos/Normativas/CONSTITUCIONNACIONAL.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social. (2014). Plan de Desarrollo Paraguay 2030.
<https://www.stp.gov.py/v1/wpcontent/uploads/2018/07/pnd2030.pdf>
- UNICEF. (2016). La inversión en la infancia. Una condición indispensable para el desarrollo económico y social equitativo y sostenible.
<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/invertir-en-el-desarrollo-en-la-primera-infancia-es-esencial-para-que-m%C3%A1s-ni%C3%B1os>

- UNICEF. (2017). La primera infancia importa para cada niño.
https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/201901/La_primera_infancia_importa_para_cada_nino_UNICEF.pdf
- UNICEF. (2018). Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados: Informe sectorial: Desarrollo Infantil Temprano.
<https://www.unicef.org/paraguay/informes/encuesta-de-indicadores-m%C3%BAltiples-por-conglomerados-desarrollo-infantil-temprano>
- UNICEF. (2018). Proyecto de lectura ¡Emombe'umína chéve!
<https://www.unicef.org/paraguay/cuento-contigo>
- UNICEF (2021). Guía de planes departamentales y Municipales de NNA.

Amor por la Lectura

